

REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONSIDERACIONES ÉTICAS DEL PROYECTO				
Nombre del proyecto				
Director del proyecto				
Evaluador				
Institución				
Facultad				
Departamento				
Escuela				
Fecha de evaluación				
1. OBSERVACIONES DEL EVALUADOR SOBRE EL PROYECTO PRESENTADO POR EL DIRECTOR				
2. REVISIÓN DE LAS CONSIDERACIONES ÉTICAS PRESENTADAS POR EL DIRECTOR DEL PROYECTO				
Descripción de la tabla:				
ASPECTO	CUMPLE	No cumple	No aplica	OBSERVACIONES DEL EVALUADOR
Tiene en cuenta los requisitos éticos, legales y de integridad científica si su proyecto implica la recolección, uso de la diversidad biológica, cultural, de recursos naturales y del ambiente.				
Tiene en cuenta los requisitos éticos, legales y de integridad científica si su proyecto se realiza en el marco del ordenamiento territorial, ambiental y de grupos de especial protección.				
Tiene en cuenta los principios de dignidad de la persona humana y se compromete a hacer prevalecer la dignidad entendida como el respeto a la persona humana, en atención al pluralismo étnico, cultural, de género, religioso o de cultos.				

Tiene en cuenta y se compromete a proteger el medio ambiente, ya sean los recursos naturales de la Nación y de la humanidad, el derecho de todos los individuos a gozar de un ambiente sano y la protección de los animales, evitando su sufrimiento innecesario.				
Se compromete a hacerse responsable por la confiabilidad de sus productos, tanto individuales como colectivos.				
Reconoce y evalúa cuidadosamente la relación entre los beneficios sociales potenciales y los riesgos inherentes en su investigación.				
Respetar los principios de propiedad intelectual, asegurando la adecuada mención de autores y colaboradores de las publicaciones y demás obras. Esto incluye identificar los nombres y roles de quienes hayan realizado aportes significativos a la investigación, tales como estudiantes, recolectores de datos, redactores, patrocinadores u otros participantes que, aunque no cumplan con los criterios formales de autoría, hayan contribuido sustancialmente al desarrollo del trabajo.				
Se compromete a promover una revisión imparcial por pares evaluadores manifestando oportunamente, cuando aplique, un posible conflicto de interés.				
Se compromete a explicitar las fuentes de sus recursos y el manejo dado a estos, garantizando así la				

transparencia e integridad en su manejo.				
Se compromete a realizar la investigación en forma transparente y honesta, con tanta apertura como sea posible bajo los acuerdos existentes, dando así cumplimiento al principio de transparencia en el manejo de la información.				
Se compromete a revelar cualquier conflicto de interés, ya sea económico o de otra índole, que comprometiera la confiabilidad de su trabajo, en propuestas de investigación, publicaciones y comunicaciones públicas, así como en cualquier actividad de evaluación.				
Se compromete a actuar de conformidad a la normativa de la Universidad Nacional de Colombia, en particular en lo estipulado en el Acuerdo 035 de 2003 acta 8 del 3 de diciembre. Reglamento sobre propiedad intelectual de la Universidad Nacional de Colombia (artículo 21).				
Se compromete a entregar a la Universidad el producto de la investigación y a socializar los resultados de investigación, con el propósito de dar a conocer la aplicación e importancia de tales resultados.				
Se compromete a efectuar acuerdos, si fuera necesario, en cuanto al uso, intercambio y propiedad de datos, propiedad intelectual y registros de la investigación.				
Se compromete a permitir el acceso a bienes, servicios y				

manifestaciones de la cultura y el arte, así como preservar el patrimonio y la memoria histórica de la Nación y de la humanidad.				
Tiene en cuenta los aspectos de propiedad intelectual cuando el proyecto incluya la participación de otras instituciones (Acuerdo 035 de 2003 Consejo Académico)				
Tiene en cuenta las consideraciones frente a la inclusión y respeto de la diversidad.				
Cuenta con la autorización institucional o el borrador del oficio mediante el cual se solicita dicha autorización, especialmente cuando el proyecto implica el acceso a bases de datos institucionales o la recolección de datos provenientes de personas.				
Define y declara explícitamente la contribución que su proyecto ofrece a la sociedad, en cumplimiento con el principio de reciprocidad, garantizando que los beneficios derivados del estudio sean correspondidos y compartidos con la comunidad involucrada o afectada.				
Otras consideraciones que sean pertinentes al proyecto				
3. EVALUACIÓN FINAL				
Por favor diligencie las casillas según su concepto final				
AVALADO SIN MODIFICACIONES	AVALADO CON MODIFICACIONES		SOLICITUD DE SEGUNDA REVISIÓN	
OBSERVACIONES FINALES Y RECOMENDACIONES PARA EL INVESTIGADOR				

Firma

Nombre del evaluador:
Número de documento:
email: